

Extracto de la convocatoria de Subvención de AMB con concesión directa de la Comunidad de Propietarios, CR DELS PIRINEUS, 104

BDNS

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.bi 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria el texto completo de la que puede consultarse en la base de datos Nacional de Subvenciones

([Http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index](http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index))

Primero. Beneficiarios:

Concesión directa , sin concurrencia competitiva , mediante convenio con PEDRO ANTONIO NADALES GALLEGO

Segundo. Finalidad:

Obra de conservación y rehabilitación.

Tercero. Bases reguladoras:

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2003-20977>

Sede Electrónica Municipal:

El texto íntegro de este convenio ha estado publicado en la sede electrónica Municipal.

<https://oiac.gramenet.cat:10003/CercadorOIAC/Fitxa.aspx?lngIdFitxa=17211&mode=a&lang=ca>

Cuarto. Importe:

441,23 € euros

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Del 01/01/2019 al 06/06/2019

Santa Coloma de Gramenet, 06 de juny de 2019

Teniente de alcaldesa ejecutiva
del Área de Urbanisme , Vivienda,
Medio Ambiente , Ecología Urbana ,
Espacio Público, Vía Pública , Civismo
Y Seguridad Ciudadana,

Lidia Montero Cos